



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A."**

SANTIAGO, 26 AGO 2015

RESOLUCION EXENTA N° 248

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores;

CONSIDERANDO:

1.- Que, en sesión de directorio de "**CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**", celebrada el día 18 de junio de 2015, se acordó cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes.

2.- Que, con fecha 25 de junio de 2015 fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes, complementada por presentación de 4 de agosto de 2015.

3.- Que, a la época de la referida solicitud y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ninguna condición o actividad en cuya virtud la ley las someta al control de esta Superintendencia y a la obligación de estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 184, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**"

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

